BOLETÍN Nº 9.064-16

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE INCENTIVOS AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados por un mensaje de S.E. el Presidente de la República.

2.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

Ninguna.

3.- Disposiciones que no fueron aprobadas por unanimidad

Ninguna.

4.- Se designó Diputado Informante al señor SANTANA, don ALEJANDRO.

* * *

Concurrieron a la Comisión durante el estudio del proyecto los señores Alejandro Acevedo, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Diputados; Álvaro Halabí, Presidente (S) de la Asociación de Profesionales de Secretaría de la Cámara de Diputados; Patricio Olivares, Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Cámara de Diputados; Alejandro Hormazabal, Presidente de la Asociación de Técnicos y Profesionales del Senado; Roberto Bustos, Presidente de la Asociación de Profesionales de Secretaría del Senado; Erwin Valencia, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Senado; la señora Sofía Bórquez, Secretaria de la Asociación de Empleados de la Biblioteca del Congreso Nacional, y Francisco Mardones, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El propósito de la iniciativa es otorgar un incentivo al retiro a los funcionarios de las instancias referidas, durante un período determinado, consistente en una bonificación por retiro voluntario para quienes hayan cumplido las edades legales para pensionarse por vejez, y conceder una bonificación adicional para aquéllos que cumplan con los requisitos que establece el proyecto.

El **informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos**, con fecha 13 de agosto de 2013, fue sustituido por uno de 7 de octubre de 2013, que señala que el proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal asociado a la bonificación por retiro voluntario y a la bonificación adicional que se establece para los funcionarios de la Cámara de Diputados, del Senado y Biblioteca del Congreso Nacional. Se espera que el número de beneficiarios e impacto fiscal del proyecto sean los siguientes:

		2013	2014	2015	Total
Bonificación por Retiro Voluntario	Beneficiarios	46	48	47	141
	Mayor Gasto Fiscal (Mill. De $ 2013)	$ 1.564	$ 1.642	$1.357	$ 4.562
Bonificación Adicional (395 UF)	Beneficiarios	21	29	32	82
	Mayor Gasto Fiscal (Mill. de $ 2013)	$ 191	$ 264	$ 292	$ 747
Mayor Gasto Total	Mayor Gasto Fiscal (Mill. de $ 2013)	**$ 1.755**	**$ 1.906**	**$ 1.648**	**$ 5.310**
	(Millones de US$ equivalentes)	$ 3,5	$ 3,8	$ 3,3	$ 10,5

Nota: Se considera un valor de la UF equivalente a $ 23.063,92, correspondiente al valor promedio de la UF del mes de septiembre (Fuente: BCCh). En el caso del valor del dólar, se considera un valor equivalente a $ 504,57, correspondiente al valor promedio del mes de septiembre (Fuente: BCCh).

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el presente año, se financiará con los recursos del presupuesto vigente de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, según corresponda. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

En el **debate de la Comisión** intervino el señor Alejandro Hormazabal quien hizo presente las dificultades que enfrentan las personas, cualquiera sea su sistema previsional, cuando se acerca la edad de jubilación, debido a que las pensiones están muy por debajo del 70% de la tasa de reemplazo que fue la idea original al crearse las AFP, en circunstancia que los gastos a medida que se incrementa la edad van aumentando, especialmente, en relación con la salud. Esta es la principal razón por la cual las personas en edad de jubilarse no lo hacen, permaneciendo en sus labores más allá de la edad de jubilación.

Para poder enfrentar esta situación, agregó, se inició un proceso de negociación con las autoridades del Congreso Nacional y de la Dirección de

Presupuestos, representada por el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Hermann Von Gersdorff, cuyo única exigencia fue que este incentivo al retiro no excediera en monto ni en plazo a lo que se ha estado entregando al resto de los funcionarios públicos. De esta manera, el 16 de enero se firmó un protocolo de acuerdo entre las asociaciones de funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional con el Gobierno, al que posteriormente se incorporaron los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Finalmente, solicitó a los señores diputados de la Comisión un pronto despacho de este proyecto de ley.

La señora Sofía Bórquez manifestó que la asociación que representa cuenta con 151 asociados, de los cuales más de tres decenas cumplen con los requisitos para jubilarse. En total, en la Biblioteca los que están en estas condiciones son 39 funcionarios. Agregó que el protocolo de acuerdo firmado en enero del presente año por el Ministro de Hacienda, el anterior Presidente del Senado y todos los gremios del Senado y de la Biblioteca, al que se agregaron las asociaciones de la Cámara de Diputados, fue el resultado de un trabajo de años, en el que tuvo un rol destacado la Asociación de Funcionarios del Senado que preside el señor Erwin Valencia. Dicho protocolo establece incentivos al retiro que son beneficiosos para los funcionarios en edad de jubilarse y su contenido busca mejorar el paso de la actividad funcionaria y su remuneración al de jubilado con pensiones que son muy reducidas por las bajas tasas de reemplazo que tiene el sistema de AFP, tema sobre el cual hay bastante literatura, entre ellas el informe del Banco Mundial de 1994 y ahora último el de la OCDE, informe que augura que en el futuro las pensiones del sistema previsional serán aún más bajas.

El señor Alejandro Acevedo destacó que la iniciativa favorecerá la carrera funcionaria, puesto que esta bonificación permitirá que muchos funcionarios de avanzada edad se acojan a retiro, generándose los consecuentes ascensos en los diversos escalafones.

El Diputado señor Ortiz valoró el hecho que este proyecto haya sido finalmente consensuado con todas las asociaciones de funcionarios del Congreso Nacional y la Biblioteca y que tenga un carácter retroactivo, beneficiando de esta manera a los funcionarios que hayan cesado en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria entre el 1° de diciembre de 2012 y el día anterior a la publicación de esta iniciativa legal.

El Diputado señor Montes expresó que este mecanismo de incentivo al retiro es producto de un sistema previsional mal diseñado que requiere un análisis en profundidad. Sin perjuicio de la necesidad de abordar en el futuro esta materia manifestó su apoyo al proyecto de ley.

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de los

artículos 1°, 3° y 4° permanentes y del artículo transitorio del proyecto aprobado por ella.

En relación con la discusión particular del articulado, cabe señalar lo siguiente:

A proposición del Diputado señor Marinovic (Presidente de la Comisión) se acordó realizar una sola votación.

Sometidos a votación los artículos 1°, 3° y 4° permanentes y el artículo transitorio, fueron aprobados por la unanimidad de los Diputados presentes señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier, Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Tratado y acordado en sesión de fecha 27 de noviembre de 2013, con la asistencia de los Diputados señores Marinovic, don Miodrag (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Rincón, don Ricardo; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro, y Von Mühlenbrock, don Gastón, según consta en el acta respectiva.

SALA DE LA COMISIÓN, a 27 de noviembre de 2013.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión